

Las lenguas indígenas en el contexto mexicano. Hacia una política y planificación lingüística desde la comunidad.

Fidel Hernández Mendoza

Ponencia presentada en el *Encuentro de los pueblos Originarios de México: historia cultura y resistencia*. San Cristobal de las Casas Chiapas, del 18 al 22 de octubre del 2010.

RESUMEN

En México, las lenguas indígenas siguen siendo lenguas amenazadas por la homogeneidad que representa el castellano en todos los contextos de la vida nacional. Aún cuando nuestro país se reconoce constitucionalmente como una nación pluricultural y multilingüe, y aunque se hacen esfuerzos por plantear una política idiomática nacional que coadyuve a la preservación y fortalecimiento de nuestras lenguas a través de instituciones como el INALI o la DGEI, el desplazamiento lingüístico sigue siendo un acontecer diario. Y si bien muchas lenguas sobreviven, se debe a una planificación idiomática propia de ellas y no tanto por los programas nacionales o estatales.

En educación, aunque las lenguas indígenas tienen el estatus socioeducativo propio de una política educativa intercultural, no existe todavía una planificación lingüística que contribuya de manera eficaz y pertinente a crear formas y medios para la preservación, fortalecimiento y desarrollo de la diversidad cultural y lingüística, ello a pesar del reconocimiento de su importancia como patrimonio nacional.

Ante ello, se hace necesario repensar lo que hacemos con nuestras lenguas indígenas y proponer una política y planificación idiomática con enfoque comunitario y comunal, donde los hablantes tengan cabida y reconocimiento, porque finalmente, una lengua vive en tanto vivan sus hablantes.

Las lenguas indígenas en el contexto mexicano. Hacia una política y planificación lingüística desde la comunalidad.

Quiero comenzar esta ponencia haciendo la distinción entre lo que comprende política idiomática y planificación lingüística. Por política idiomática entenderemos las determinaciones que gobiernos e instituciones con poder establecen o trazan sobre el qué hacer con las lenguas existentes dentro de su marco de acción, como la “determinación de los principios, metas, objetivos y estrategias para el tratamiento y uso de las lenguas habladas en una sociedad determinada” 2005: 164). Por su parte, la planificación lingüística comprende las acciones concretas que se desarrollan para alcanzar las metas de la política idiomática.

1. Políticas idiomáticas en México

En el caso de nuestro país, a partir de la época de México independiente al contemporáneo es evidente la existencia de tres formas de política lingüística que son las que han incidido o lo siguen haciendo sobre nuestras lenguas indígenas.

La primera fue la “política nacionalista” que parte básicamente de las reformas del México independiente y resalta su hecho por considerar que para transitar de la Colonia a un México independiente progresista habría que trabajar en un nacionalismo mexicano –un solo país, una sola cultura y una sola lengua- lo que se tradujo en ignorar a los cientos de lenguas indígenas que aquel tiempo pervivían aun después de tres siglos de colonización, imponiendo el español como única lengua en todos los ámbitos de la vida nacional como en las funciones de gobierno, en la educación y en las iglesias.

La segunda data del México pos revolucionario y es denominada como política de “integración nacional”. Se caracteriza en que, después de ver el fracaso del nacionalismo, propone partir de las propias lenguas indígenas para llegar a la

unificación nacional que implica nuevamente una sola lengua, de esta manera se buscaron acciones para que a partir de la enseñanza de las lenguas indígenas se transitara al español, dando lugar a los denominados programas de sumersión. “En los programas de sumersión (...) la segunda lengua va minando gradualmente el dominio de la primera. Es lo que se ha llamado <<bilangüismo sustractivo o destructivo>> y es un bilangüismo incompleto” (Romaine 1996: 249). La diferencia del integracionismo con el nacionalismo radica en que la primera ignora la existencia de lenguas indígenas mientras que la segunda las reconoce y considera que es necesario partir de ellas para llegar a lo mismo, una sola lengua para todos los mexicanos.

La tercera política idiomática en nuestro país es reciente y parte del reconocimiento de un pluralismo tanto lingüístico como cultural, sobre todo, asume que esta diversidad debe ser preservada porque representa la identidad nacional, y aun más, la diversidad, las lenguas son patrimonio de la nación, por tanto se deben de encaminar acciones que coadyuven a su preservación, fortalecimiento y desarrollo. A esta política se le conoce como “pluralismo” y a ello se deben los discursos de interculturalidad, derechos lingüísticos, multilingüismo y plurilingüismo.

2. La política idiomática actual

Hemos dicho anteriormente que actualmente estamos dentro una política “pluralista” de lenguaje. De acuerdo al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la política idiomática actual recibe el nombre de “Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales, 2008-2012”. Con este programa el INALI pretende

“construir, con la participación de distintos agentes sociales, nuevas políticas públicas en materia de lenguas indígenas. Dichas políticas públicas deben comprender una postura firme y una planeación estratégica, así como consciente y constante actividad para erradicar el conjunto de prácticas sociales e institucionales que reflejan el escaso valor que se ha dado a la riqueza del patrimonio lingüístico del país, constituidos fundamentalmente por lenguas indígenas...” (INALI 2009: 7)

Aquí cabe resaltar por lo menos tres cuestiones fundamentales de esta política idiomática. La primera es que realza desde el inicio a las lenguas indígenas como lenguas nacionales (lenguas indígenas nacionales), algo que no ocurría en las políticas nacionalistas e integracionistas arriba mencionadas. Este hecho por lo menos le da otro tipo de estatus social a nuestras lenguas.

Luego, como parte de una política pluralista y propia de una política neoliberal, se reconoce a las lenguas indígenas como patrimonio lingüístico del país. ¿Será que con este reconocimiento se combate las prácticas de discriminación lingüística existentes en el país a la vez que se propicia la revitalización de nuestras lenguas? ¿No será que mientras se reconoce su importancia en políticas nacionales y se exhorta a la sociedad propiciar su preservación, en la realidad de los hechos se siguen dando las mismas prácticas tradicionales de discriminación y desplazamiento?. Por ejemplo, en muchos medios de comunicación, entre ellas la televisión, sigue siendo común ver parodias de discriminación lingüística y cultural, o manejar términos como “dialecto” para referirse a las lenguas indígenas. Cuando esto ocurre así se da a entender que poco se avanza en la erradicación de prácticas sociales que propician la discriminación, el desplazamiento y la muerte de nuestras lenguas, lo que se traduce en poca factibilidad de la política idiomática.

Una tercera cuestión es que para aterrizar con el programa de revitalización, fortalecimiento y desarrollo, se plantea construir nuevas políticas públicas en materia de lenguas indígenas con la participación de distintos agentes sociales. Parece bastante bien el hecho de plantear una estrategia inclusiva pero es cuestionable el hecho de no incluir de manera explícita la participación de los pueblos indígenas. El hecho de manejar “distintos agentes sociales” da a entender que los pueblos indígenas somos “sujetos de interés público”, lo que es propio de políticas indigenistas institucionalistas de corte neoliberal (Bertely: 127, 129). Esto implica que las políticas una vez más vienen de arriba hacia abajo, de instituciones

gubernamentales a comunidades indígenas. Lo que, por experiencia de la mayoría de estos programas, se traduce a resultados poco factibles. Aquí habría que preguntarnos si con la existencia de un programa de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas de carácter nacional, oficial e institucional, se ha frenado el proceso de desplazamiento de nuestras lenguas, ¿no será que a pesar de ello cada día tenemos menos porcentaje de hablantes de lenguas indígenas frente a los hablantes del español?

Creo que la política idiomática actual que a través del INALI lo plantea el gobierno, no tiene contundencia a la hora de la práctica, ello se debe a que poco se considera la planificación lingüística, o en otras palabras, no se ha atendido de forma integral y contundente un proceso de planificación lingüística que contribuya al logro de la política.

3. La planificación lingüística como debilidad de los programas de atención de lenguas indígenas.

Si etendemos por planificación lingüística a acciones concretas para incidir sobre las lenguas, comprenderemos que en el contexto mexicano no han habido tales acciones para revitalizar, fortalecer o desarrollar las lenguas indígenas, pero sobre todo, no las hay para lograr el ideal de la política lingüística de nuestro país. Considerando las tres partes básicas de la planeación lingüística nos daremos cuenta de las debilidades de esta planeación.

La primera es la planeación de estatus que se refiere al reconocimiento, legitimidad y legalidad que se le otorga a una o un grupo de lenguas. En el caso de nuestras lenguas indígenas, sabemos que gozan constitucionalmente el estatus de “lenguas nacionales”, que existe una ley denominada “Derechos lingüísticos de los pueblos indígenas” que las defiende, que las reconoce y que desde la vía de legalidad reconoce la importancia de su preservación, desarrollo y fortalecimiento. Más sin embargo habría que preguntarnos si en la vida de los hechos, de los

contactos lingüísticos diarios, ha sido operable esta constitucionalidad o, ¿no será que en la realidad del contacto lingüístico, de las relaciones sociales y culturales cotidianas, siguen operando las viejas formas de discriminación lingüística y cultural? ¿no será que para aprobar un grado educativo, para obtener un trabajo o para acceder a un servicio es una exigencia o una carta de recomendación nuestra condición lingüística y cultural? De ser así, esto resulta un indicativo de que el estatus que se le otorga a las lenguas indígenas no se opera en las relaciones sociales cotidianas, por tanto, existe una deficiencia en esta planificación.

Dentro de esta planificación de estatus participa fuertemente el sector educativo, que a través de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) y la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe reconocen la importancia de la enseñanza de las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país, pero dentro del sistema educativo, solamente es el nivel de Educación Primaria en su modalidad de educación indígena quien, bien o mal, asume en la práctica este reconocimiento, ¿y qué sucede con las escuelas de educación secundaria, media superior y superior? Si yo maestro de primaria enseñé en la lengua del niño pero si al llegar a secundaria y a los otros niveles educativos no se retoma su enseñanza, o como en la mayoría de los casos, en vez de ello se le induce al aprendizaje de una lengua extranjera como el inglés, ¿no será que esto se convierta a un tipo de discriminación lingüística que se transforma en un desplazamiento lingüístico? Hay que considerar que una lengua vive en la medida que sea usada, en la medida que existen espacios y medios para aprenderla y transmitirla. Por tanto, si existe una seria preocupación por su preservación y revitalización, se deben de propiciar las condiciones para su uso.

Un segundo aspecto es la planificación de corpus que es básicamente al cuerpo lingüístico de una lengua. La planificación de corpus implica cuestiones como el vocabulario, el diccionario, el alfabeto, la normalización y la estandarización de una lengua. Y es esta la parte de la planificación a la que más se han ocupado los

lingüistas, sociolingüistas, educadores e instituciones cuando atienden las lenguas indígenas; sobre todo, la escritura de las lenguas indígenas fue y sigue siendo la prioridad de los procesos de planificación lingüística sin saber bien si logrando esto se favorecerá su preservación y la vitalidad de las lenguas.

La planificación de corpus ha mantenido, y lo sigue haciendo, ocupado a los interesados en la materia en discusiones como la normatización y la estandarización de la lengua, cuestiones muy propias de las academias de lenguas europeas. Mientras esto ocurre en círculos muy propios de la academia, las lenguas indígenas sufren desplazamientos y la reducción de hablantes diariamente.

Aquí se ha dado muy poca importancia a la cuestión oral de la lengua, que ha sido y sigue siendo la base de su pervivencia y vitalidad. Hay que tomar en cuenta que las lenguas, nuestras lenguas que se mantienen hoy en día vivas, después de más 500 años de contacto con lenguas europeas, deben su pervivencia a la oralidad, a su uso en cuestiones culturales y sociales muy propias, a su uso en círculos como la familia y la comunidad, dentro de un propio sistema de organización cultural. Por tanto, la planificación lingüística debe prioritariamente considerar este desarrollo y pervivencia natural de las lenguas indígenas cuando se plantean procesos de revitalización y preservación lingüística.

Una tercera parte es la planificación lingüística es la adquisición, y aunque suele considerarse inmerso dentro de la de estatus y la de corpus (Cooper 1997: 45-46), resulta importante mencionarla debido a que se enfoca al aumento de hablantes de una lengua, lo que es sustancial al hablar de la revitalización de una lengua, porque mientras más personas hablen una lengua, y aunado a ello le den más usos, es más factible su preservación. En caso de muchas lenguas como el ixcatéco o el chocholteco en Oaxaca, que son lenguas en peligro de extinción, se debe de poner especial atención al número de usuarios de esas lenguas, porque

es la cantidad lo que al final se toma en cuenta para encajar a una lengua dentro de la categoría de “lengua en peligro de extinción”.

4. Hacia un enfoque comunitario de planificación y preservación de las lenguas indígenas

Son diversas las propuestas que apunta hacia la necesidad de plantear una política y planificación lingüística desde la comunidad a partir del desarrollo y organización muy propia de cada pueblo indígena. Esto se debe a básicamente a dos razones: lo primero es que se reconoce que las lenguas han pervivido porque siguen su propio proceso de desarrollo en su propio proceso de organización social y cultural; y lo segundo, porque existe la desconfianza y la falta de credibilidad en las instituciones como las más viables para resolver los problemas sociales, entre ellas el problema del desplazamiento lingüístico.

Respecto al primero podemos destacar el enfoque ecológico que se propone para preservar las lenguas indígenas, como lo apunta Luis Enrique López, desde la perspectiva ecológica se trata de:

colocar la problemática del lenguaje en una dinámica ecológica, donde los idiomas indígenas no sean vistos en aislamiento ni desligados de su historia que les ha tocado recorrer, desde que les cupo compartir espacios con el castellano. Tampoco puede verse a las lenguas desvinculadas de las inquietudes y expectativas de sus hablantes respecto a su lugar en la vida y en su futuro como miembros de comunidades etnolingüísticas específicas y a la vez diferentes de otras. (López 2006a: 134)

Más aun, los idiomas indígenas no deberían tratarse en aislamiento o separados de los territorios en los cuales se los habla y usa. Es esta perspectiva territorial y localizada del lenguaje la que nos permite restaurar y comprender la cercana relación existente entre lengua y cultura; y vincular estrechamente los idiomas con los valores, conocimientos, prácticas culturales y aun sentimientos de sus hablantes. (López 2006b: 36)

Esto significa, en otras palabras, mirar la problemática de las lenguas indígenas desde los procesos de desarrollo propio de las comunidades hablantes, desde una visión comunitario, o desde una perspectiva comunal que es la forma de organización social, política, económica e ideológica en la que se organizan de manera generalizada en que nos organizamos como pueblos indígenas.

Aquí cabe también considerar la teoría del “control cultural” entendiéndolo como:

el sistema según el cual se ejerce la capacidad social de decisión sobre los elementos culturales. Los elementos culturales son todos los componentes de una cultura que resulta necesario poner en juego para realizar todas y cada una de las acciones sociales: mantener la vida cotidiana, satisfacer necesidades, definir y solventar problemas, formular y tratar de cumplir aspiraciones. (Bonfil 1988:116)

Esto resulta importante porque una lengua perviverá en la medida que sus hablantes tengan la capacidad de ejercer decisiones y acciones sobre sus usos de acuerdo sus modos de organización social y cultural, lo que implica tomar muy en cuenta lo siguiente:

“[...] el ejercicio y aplicación de una política o una planificación sobre la lengua indígena o minoritaria le corresponde a la propia cultura indígena, de acuerdo a sus propias necesidades y aspiraciones. Eso significa autonomía en las decisiones y en la elección de las opciones que mejor le convengan, lo contrario significa que la lengua indígena es subordinada, dominada o asimilada a las políticas estatales o institucionales de la cultura dominante. (Mamani 2004: 89)

Por tanto, los pueblos indígenas, más que ser “sujetos de interés público” a quienes se les debe de diseñar políticas y programas lingüísticos para preservar sus lenguas porque las legislaciones así lo establecen o porque es considerada una deuda histórica hacia ellos, deben ser los participes inmediatos en la toma de decisiones sobre sus lenguas y otros elementos culturales, hay que apuntar una política de autonomía lingüística.

En lo que compete al segundo aspecto, de la desconfianza en las instituciones, no hay mucho que decir, es evidente que en el Estado mexicano las instituciones manifiestan poca eficacia a la hora de ejecutar las políticas que se plantean, por tanto no hay credibilidad en sus programas y más si éstos se dirigen a los sectores más vulnerables como lo son los pueblos indígenas. Por ejemplo, en el caso del sistema educativo que ha asumido en alguna de sus modalidades la tarea de fortalecer y preservar las lenguas indígenas, los resultados a través de los años son muy pobres. Incluso, se sostiene que la escuela es el lugar menos indicado para propiciar la preservación de las lenguas indígenas por su papel

castellanizante en la historia lingüística del país. “La escuela no es el lugar más apropiado para revitalizar una lengua” porque en ella su uso es meramente escolar (Melia 2003: 34), lo que no sucede en las relaciones comunitarias y comunales de los propios pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas se organizan desde una visión holística, integral y complementaria; desde la comunalidad, bajo cuatro elementos principales que son: poder, territorio, trabajo y fiestas. Por tanto, la lengua pervivirá en la medida que sea considerada en el desarrollo de este sentido comunal, en los cuatro elementos de la comunalidad. Si una lengua deja de ser la lengua de uno de estos cuatro elementos, si es desplazada por una lengua distinta como el español, significa que comienza a debilitarse, a perder vitalidad y a dirigirse a un proceso de desplazamiento lingüístico.

Por tanto, una política lingüística que tienda la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas, debe de realzar y tomar de base la visión comunal de organización de los pueblos indígenas, y debe de plantear una planificación lingüística de uso de la lengua en cada uno de los cuatro elementos de la comunalidad, porque una lengua pervivirá en la medida en que:

- Sea lengua de uso en los espacios de poder comunitario, como lo es el sistema de usos y costumbres, las asambleas comunitarias, el sistema de administración de justicia y en otras formas que impliquen autoridad comunitaria.
- Sea lengua de las fiestas comunales, como son las fiestas sociales, religiosas y cívicas.
- Sea lengua de uso en las formas de relación con el territorio.
- Sea lengua de uso en las formas de trabajo y economía comunal.

Para ello se debe buscar la consolidación de propuestas de comunitarias de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de nuestras lenguas indígenas más que confiar en políticas institucionales. Aquí cabe buscar la formación de “líderes indígenas” (por llamarlos así), entendiéndolos como personas comprometidas con su comunidad, con su cultura y con su lengua, que coadyuben a este trabajo y no

tanto en la formación de “indígenas académicos” que en muchos de los casos repiten lo mismos errores institucionales y académicos que ha existido hacia nuestra lenguas indígenas.

- **A modo de conclusión**

- a. Las políticas lingüísticas implementadas en estos doscientos años del llamado “México independiente” no han favorecido a nuestras lenguas, por el contrario, han sido políticas destinadas a desplazar a nuestras lenguas en el contexto nacional, y aunque actualmente se implementa una política plural y de reconocimiento de nuestras lenguas, las acciones para una revitalización contundente no existen todavía.
- b. Existe una deficiencia en los procesos de planificación lingüística porque no integran las tres partes debidas en las acciones de revitalización lingüística.
- c. Nuestras lenguas indígenas son lenguas orales por esencia, mismo que ha permitido su pervivencia en estos 500 años de colonización, por tanto, las acciones para su revitalización deben de poner atención en la cuestión oral y no centrar la planificación en la escritura.
- d. Nuestras lenguas hoy vitales, se deben a su uso en prácticas comunitarias propias como el sistema de autoridad, el trabajo colectivo, las festividades y en las formas de relación propias de hombre-territorio-naturaleza, por tanto, se debe de apuntar hacia una planificación y revitalización de nuestras lenguas desde una perspectiva comunitaria-comunal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

López, Luis Enrique

2006a “Diversidad cultural, multilingüismo y reinención de la educación intercultural bilingüe en América Latina”. **Universitas. Revista de la universidad Politécnica Salesiana de Ecuador**. Año V. Nr. 7. 103-144.

2006b “Pueblos indígenas, lenguas, política y ecología del lenguaje” en L. E. López (ed.) **Diversidad y ecología del lenguaje en Bolivia**. La Paz: PROEIB Andes / Plural editores. 17-46. Luis Enrique López Hurtado.

Bertely, Busquets María

- 2007 **Conflicto Intercultural Educación y democracia activa en México. Ciudadanía y derechos indígenas en el movimiento pedagógico intercultural bilingüe en Los Altos, la Región Norte y la Selva Lacandona de Chiapas.** México: CIESAS.

Bertely, Busquets María y Raúl Gutiérrez Narváez

“Perspectivas teóricas en torno a la construcción de identidades alternas. Ciudadanías interculturales, activas y solidarias frente a la crisis del modelo democrático-liberal en México” en Santiago Alfaro y et. al. (ed) **Ciudadanía intercultural, coceptos y pedagogías desde América Latina.** Perú: Universidad Católica. 125-161.

- 2003 **Ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.** México: INALI.

Mamani, Juan Carlos

- 2004 “El hablante tiene la ultima palabra”. **Revista de Educación Intecultural Bilingüe Qinasay** Vol. 2. 71-82-

Meliá, Barlolomeu

- 2003 “El silencio de las lenguas y la palabra recuperada” en Gustavo Solís Fonseca (ed) **Cuestiones de lingüística Amerindia. Tercer Congreso Nacional de Investigaciones Lingüístico-Filológicos.** Lima: La molina/PROEIB Andes/GTZ/UNMSM. 21-36.

Sichra, Inge.

2005. “¿Qué hacemos para las lenguas indígenas? ¿Qué podemos hacer? ¿Qué debemos hacer? Reflexiones sobre la práctica y teoría de la planificación lingüística”. **Revista de Educación Intercultural Bilingüe Qinasay** Vol. 3. 161-181.

INALI

- 2009 **Programa de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales 2008-2012.** México: INALI.

Bonfil, Batalla Guillermo

- 1992 **Identidad y pluralismo cultural en América Latina.** Buenos Aires: Fondo editorial CEHASS.

Cooper, Robert L.

- 1997 **La planificación lingüística y el cambio social.** España: CAMBRIDGE.

Romaine, Suzanne.

1996. “Los problemas lingüísticos como problemas sociales” Cap. 7 de su **El lenguaje en la sociedad. Una introducción a la sociolingüística.** Barcelona: Ariel 227-25.